



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación;

Resuelve:

Expresar su más enérgico repudio y preocupación ante los manifiestos errores cometidos por el accionar policial y judicial, ni bien efectuada la denuncia de desaparición de Agustina Vega, el pasado domingo 24 de mayo en la ciudad de Córdoba, que culminó con el femicidio de la niña de catorce años.

Expresar también su más enérgico repudio y preocupación ante la demora de implementar el Alerta Sofía, la falta de perspectiva de género en cuanto a la tipificación del caso como femicidio y al cinismo discursivo del fiscal Raúl Garzón quién defendió firmemente el accionar de la investigación.

Asimismo, expresar el profundo dolor que nos atraviesa por el femicidio de Agustina, y el acompañamiento a su familia en estos difíciles momentos.

Dip. Paula Penacca

Dip. Lucía Cámpora

Dip. Florencia Carignano

Dip. Jimena López

Dip. Caren Tepp

Dip. Natalia Zaracho

Dip. Adriana Serquis

Dip. Hilda Aguirre

Dip. Marina Salzmán

Dip. Graciela Parola

**GABRIELA ESTEVEZ
DIPUTADA NACIONAL**



H. Cámara de Diputados de la Nación

Fundamentos

Sr. Presidente:

La desaparición de Agostina Vega, una adolescente de 14 años en la ciudad de Córdoba culminó trágicamente tras una semana de búsqueda. El principal y único detenido es Claudio Gabriel Barrelier de treinta y tres años y conocido de la familia. El caso se desplegó a lo largo de diferentes barrios de la propia ciudad capital. La desaparición ocurrió la noche del sábado 23 de mayo, Agostina salió de su casa en el barrio General Mosconi. Se tomó un remis que la trasladó hasta el barrio Cofico. La investigación determinó que Barrelier coordinó y pagó ese viaje, engañando a la menor bajo el pretexto de preparar una "sorpresa" para su madre.

Cámaras de seguridad confirmaron que Agostina ingresó a la vivienda del acusado. El fiscal de la causa, Raúl Garzón, ratificó que nunca se la vio salir de allí. Se estima que el crimen ocurrió esa misma noche, entre las 22:30 y la 1:00 de la madrugada del domingo.

Pese a recolectar testimonios clave (como el del remisero) y los antecedentes e inconsistencias del sospechoso, las autoridades se retrasaron en allanar la casa de Barrelier. Días después, el operativo de rastrillaje llevó al hallazgo de restos humanos en un descampado del barrio Ampliación Ferreyra. Los reportes forenses iniciales apuntan a un horroroso escenario de abuso sexual seguido de homicidio

El único imputado, Claudio Barrelier permanece detenido. En un principio se lo acusó de privación ilegítima de la libertad, pero la imputación cambió tras confirmarse el asesinato. La Justicia ordenó nuevos allanamientos en la vivienda del sospechoso debido a movimientos extraños detectados por la noche. La familia de Agostina y los investigadores sospechan fuertemente que hubo complicidad de terceros para intentar encubrir el hecho o trasladar el cuerpo.

La investigación por el femicidio de Agostina Vega desató fuertes críticas y protestas comunitarias en Córdoba debido a las graves fallas de procedimiento. Mientras colectivos sociales y la familia denuncian negligencia, el fiscal Raúl Garzón causó una profunda indignación pública al declarar en C5N que no hacía "absolutamente ninguna" autocrítica por el desempeño oficial.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Los principales errores y cuestionamientos señalados por el entorno de la víctima y organizaciones como Ni Una Menos Córdoba incluyen:

Rechazo inicial de la denuncia: La policía se negó a tomar la denuncia por desaparición la misma madrugada del domingo en que desapareció Agostina. La denuncia formal por su desaparición se radicó el lunes 25 de mayo de 2026. A pesar de que la adolescente de catorce años faltaba de su hogar desde la noche del sábado 23 de mayo, los familiares señalaron severas trabas previas, ya que cuando intentaron denunciar la ausencia de la Agostina durante la madrugada del domingo 24, el personal policial se negó a tomar la presentación de forma inmediata, obligándolos a esperar y retrasando el inicio de las actuaciones judiciales.

Falta de perspectiva de género: La justicia trató inicialmente el caso como una simple "búsqueda de paradero" bajo la presunción de que la menor se había ido por voluntad propia con un amigo, lo que demoró los allanamientos.

Demora en el Alerta Sofía: El protocolo nacional de búsqueda de menores de edad se activó recién casi 72 horas después de la desaparición.

Escena del crimen sin custodia: Según denunciaron allegados en la radio Cadena 3, la vivienda de Claudio Barrelier pasó dos días enteros desprotegida, lo que pudo haber facilitado la alteración de pruebas o limpieza del lugar.

Retraso en el allanamiento clave: A pesar de que un remisero aportó rápidamente el dato de que había trasladado a Agostina hasta el domicilio del sospechoso, la orden judicial para registrar la propiedad tardó días en ejecutarse.

Represión a los manifestantes: Tras el hallazgo del cuerpo, los vecinos que reclamaban justicia frente a la comisaría fueron recibidos con balazos de goma por parte de la policía provincial.

Los movimientos feministas, encabezados principalmente por la asamblea Ni Una Menos Córdoba, articularon una serie de denuncias concretas en torno al crimen de Agostina Vega. Estas críticas apuntan tanto a la complicidad estatal como a la violencia institucional. Durante una tensa conferencia de prensa, agrupaciones feministas y legisladoras locales increparon duramente al fiscal de la causa. Repudian que Garzón haya declarado textualmente *"no hacemos absolutamente*



H. Cámara de Diputados de la Nación

ninguna autocrítica". Denuncian que se priorizó defender el procedimiento oficial por encima de la vida de una niña de catorce años. Calificaron de "payasada" y "cinismo" que el fiscal pidiera una medalla de distinción para los perros rastreadores mientras evitaba asumir la responsabilidad de las demoras judiciales que permitieron el desenlace fatal.

También cuestionan que el poder judicial iniciara la causa evitando la carátula explícita de femicidio, tratándolo inicialmente de manera genérica, lo que suele traducirse en desidia investigativa y penas menores. Denuncian que el sistema falló previamente ya que Barrelier contaba con antecedentes severos por violencia de género; en 2025 había secuestrado a una expareja, pero fue liberado a los 20 días. Desde el colectivo Ni Una Menos denunciaron abiertamente que la demora e inacción del Estado en las primeras horas críticas de la búsqueda estuvo directamente vinculada a la condición social de vulnerabilidad de Agostina. Sostienen que, si hubiese pertenecido a otro sector socioeconómico, los recursos se habrían desplegado de inmediato.

Agostina y tantas otras, una cada treinta y dos o treinta y seis horas. Las mediciones de ONGs claves como la asociación La Casa del Encuentro y el observatorio Ahora Que Sí Nos Ven reportan entre 80 y 90 femicidios cometidos en los primeros cuatro meses del año. Los ataques que no terminaron en muerte, pero presentaron extrema gravedad y requirieron hospitalización superan los 350 casos en lo que va del año. Los crímenes dejaron a más de 70 niños y adolescentes sin madre en el primer tramo del año, en su mayoría menores de edad que quedan bajo el amparo de la Ley Brisa.

En este contexto, organismos de derechos humanos y colectivos feministas alertan sobre el cierre del Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad, los fuertes recortes presupuestarios (superiores al 80%) en programas de prevención, y el desmantelamiento de líneas pedagógicas como la Ley Micaela. Sumemos a esto que desde el Ministerio de Justicia de la Nación se deslizó en debates públicos la intención de remover la figura penal específica de "femicidio" del Código Penal, bajo el argumento de que distorsiona la igualdad ante la ley, una postura ampliamente criticada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y redes locales de contención. También resistido por organismos de Derechos Humanos y colectivos feministas es el Proyecto vigente en el Senado, impulsado por el bloque oficialista, de incrementar las penas por falsas denuncias



H. Cámara de Diputados de la Nación

cuando mediaren cuestiones de género, desalentando así a las mujeres e infancias a defenderse ante abusadores y feminicidas, agravando más su situación de vulnerabilidad.

Por todo lo expuesto, ante el dolor de una ausencia más, ante la impotencia y el hartazgo es que solicitamos el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.

Dip. Paula Penacca

Dip. Lucía Cámpora

Dip. Florencia Carignano

Dip. Jimena López

Dip. Caren Tepp

Dip. Natalia Zaracho

Dip. Adriana Serquis

Dip. Hilda Aguirre

Dip. Marina Salzmán

Dip. Graciela Parola



**GABRIELA ESTEVEZ
DIPUTADA NACIONAL**